

Turno 19 Hoja 2  
Audiencia pública  
7 de marzo de 1989

-EL SECRETARIO TECNICO: Tiene el uso de la palabra el señor licenciado Miguel Angel Granados Chapa.

-EL C. LIC. MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA: Muchas gracias, le contesto - afirmativamente a la pregunta de si creo posible que en este momento de alza de las ofensivas privatistas legislar en los términos que he propuesto, creo que es posible. Consideraría tres argumentos para reforzar esta creencia mía.

Uno de carácter histórico, en 1931 y en 1942 o 43 -no recuerdo la segunda fecha con exactitud- los intereses privados ligaron muy activamente, muy agresivamente a que se legislara federalmente sobre el trabajo y se estipulara la ley del Seguro Social. Hubo movilizaciones de los sectores patronales notables, eficaces durante un cierto tiempo, y sin embargo la legislación correspondiente pudo emitirse porque hubo, por lo contrario la movilización nacional popular que posibilitó la emisión de esas dos leyes.

Un segundo argumento es de orden formal, aquí mismo, el representante del Partido Revolucionario Institucional, que tiene la mayoría de los votos en la Cámara de Diputados y los representantes de los diversos partidos que completan la integración de la Cámara han expresado puntos de vista coincidentes sobre la necesidad de legislar en esta materia, inclusive el representante del Partido Revolucionario Institucional ha traído a la memoria nuestra un texto de hace 15 años, en donde el Partido Revolucionario Institucional propone de

Turno 19 Hoja 3  
Audiencia pública  
3 de marzo de 1989

manera muy pormenorizada formas de legislar acerca de este particular. Si los integrantes de la Cámara corresponden a los criterios que aquí sus representantes han expresado, no tendría porque procederse en sentido contrario, pero desde el punto de vista material más importante, la situación política que vive hoy el país, me parece que hace propicia la oportunidad delegislar en esta materia.

Es verdad que el privatismo rampante tanto en círculos gubernamentales, como obviamente en los círculos privados, ha tenido avances notorios. Pero también hay una resistencia social a esta actitud, la movilización a la que todo el mundo hace referencia en este foro, la movilización habida el año pasado, no sólo en el voto por la oposición, sino también en el sentido que el propio Partido Revolucionario Institucional ha querido darle al voto que se emitió a su favor, indican que hay una conciencia ampliamente extendida de que son necesarios cambios modernizadores y hay una fuerza social que empuja hacia ellos. No obstante la presencia de la fuerza social contraria, me parece que será más vital, más poderosa la presión hacia la modificación de situaciones que evidentemente a todos dejan descontentos, en pos de una serie de condiciones distintas de las que hoy prevalecen.

No sería prudente, sin embargo, ignorar, que en el pasado inmediato -ya lo ha recordado Carlos Ortiz Tejeda- cuando se planteó la emisión de una ley reglamentaria sobre el derecho a la información, las fuerzas que se opusieron fueron eficaces la ley no existe, no obstante que se hicieron distintos aprestos, incluso desde el Poder Ejecutivo mismo, el resultado fue nulo, fue negativo,

porque existió con eficacia una resistencia a ese cambio.

Quizá una táctica a utilizar por los legisladores, por los sectores interesados sería la creación de un sector nuevo en la información, dejando existentes los intereses ya creados, apareciera como una alternativa ofrecida al público, a los ciudadanos, mediante este sector de emisores no lucrativos a los que en mi proposición me he referido; si no se busca la supresión por la fuerza legal en consecuencia por la fuerza política que deviene del Estado de intereses ya existentes, pero se propicia, se suscita la creación de un sector que resulte alternativo, realmente alternativo de los sectores de la información, me parece que se induciría de esa manera una transformación verdadera de la actividad informativa con las repercusiones políticas que se han planteado aquí.

Esta forma gradual de actuar, esta forma parcial de actuar, me parece que tendría en el mediano plazo la eficacia que tal vez se frustrara si de pronto se busca modificar el estatuto legal de las empresas de comunicación que ya están establecidas, pero si se cre un sector paralelo no lucrativo, que desde mi punto de vista tendría un dinamismo que pronto superaría la forma de hacer comunicación en el sector mercantil, estaríamos en el camino de una modificación de fondo de este fenómeno.

-EL SECRETARIO TECNICO: Se concede el uso de la palabra al señor licenciado Froylán López Narváez.